

ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 10/2014, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Zarza de Granadilla a 25 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Germán García Benito.

5030